



# La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

**Antonio Ríos Pérez**

*cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Arquitectura en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de*

**Arquitecto**

*Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.*

*El Gobernador Constitucional,*

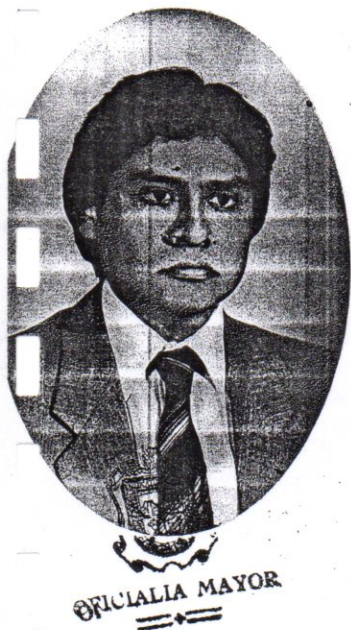
*Lic. Agustín Acosta Lagunes.*

*El Secretario Académico,*

*M. V. Z. Augusto Francisco Abuja.*

*El Rector de la Universidad,*

*C. P. Carlos Manuel Aguirre Gutiérrez.*



CEDULA N°1143807

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

N°1143807

TITULO REGISTRADO A FOJAS 137

DEL LIBRO MIL DOSCIENTOS CUATRO

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y  
GRADOS ACADÉMICOS



FIRMA DEL INTERESADO

TGN.



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EMISION DE CEDULAS

EN VIRTUD DE QUE ANTONIO  
RIOS PEREZ

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI-  
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL  
ARTICULO 5° CONSTITUCIONAL EN MA-  
TERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMEN-  
TO, SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESION DE  
ARQUITECTO

MEXICO, D. F., A 24 de abril DE 19 87

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. ANTONIO CUELLAR SALAS.